

DECRETO EXENTO N°: 119 /

PARRAL, Enero 14 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2008, a don(a) **EVA ORTEGA URRUTIA**, Directivo, Grado 9°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	12.01.2009.	16.01.2009.

1.- **DESIGNASE**, como Director de Dideco Subrogante, por el periodo señalado, a doña **PAMELA CANCINO CANDIA**, Profesional, Grado 11°.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN ARTURO MORALES MORALES
JEFE DE PERSONAL

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>ORTEGA</u> Apellido Paterno	<u>URRUTIA</u> Apellido Materno	<u>EVA</u> Nombres
<u>13.374.852-0</u> R.U.T.	<u>9</u> Grado	
<u>Dideco</u> Dirección	<u>DIDECO</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2008, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 5

A contar desde el : 12 hasta el : 16

Días pendientes : 20 DIAS (5 DIAS DEL AÑO 2008 Y 15 DIAS AÑO 2009)



V° B° Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral,